

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE



Almanaque
Sábado 24. Festividad de la Santísima Virgen María bajo el título de Auxilio de los Cristianos y San Robustiano.
Luna nueva d las 2, 00 m. de la mañana.
El sol sale a las 7:30 se pone a las 4:48.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL
Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado usado, se dignen remitirlo á la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay núm. 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infelices, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, a causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignan enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

LA SECRETARIA.

EL BIEN PÙBICO
MONTevideo, MAYO 24 de 1879.

Sueltos de Redaccion

Pues no establecían como afirman los diarios de Montevideo que el proyecto de Ley de educación propuesto por los Sres. Bautiz, Bentancourt, Irazusta y Honrón había nacido muerto?

Pues no decían que no habría un solo diario que lo apoyase, ni quedaría hombre sensato que lo acogiese con la moña más compuesta!

Bien nos parecía á nosotros que habría algo que rebajar en esa pretendida uniformidad de sufrágios. Y ahora acabamos de convencernos viendo que los diarios de campaña no han sido del mismo modo de pensar que sus apreciables colegas de la capital, y que algunos de ellos no se muerden la lengua para decir bien claro y bien alto que esto es por el proyecto presentado y no por la existente.

Uno entre todos, *La Epoca* de San Fructuoso, tras de aplaudir la idea de restituir á las Juntas su acción sobre la enseñanza, pasa de reñir el cepillo sobre la organización existente de las escuelas, sacrificando estas que, mas que burrias, son verdaderos astillones (con perdón se dice del señor revisor de *La Tribuna*):

«Empero, por crear una Dirección General de P. P. destinada al cuidado y dirección de una instrucción que, en su existencia, y de las facultades que se le confieren para administrar y amparar intereses imaginarios, desprendiéndose naturalmente el que ella tenía y tiene que crear los intereses que debían á ella haberle dado vida. Ello naturalmente ha producido la existencia artificial de las centralizaciones administrativas que invaden la esfera de actividad de centros que no funcionan y de cuya función se dice de supradicta la suya; y dado por resultado que se gastan 40,000 anuales en una D. G. con su Presidente, vocales, secretarios, ó inspectores departamentales, que de ella dependen sin la más pequeña utilidad: pues si tenemos que dirigir si que inspeccionar, y si solo sostener una educación que vegeta sin vida propia y sin mas elemento que el calor que la presta un centro que sin ninguna analogía con ella, ni la conoce, ni la atiende, ni alcanza siquiera por la ignorancia que de ésta son localidades tiene, á comprender la mancha de implantar un mismo sistema, como lo prueba el que en esta Villa, cabecera del Departamento, pese a tener todo el personal administrativo que supermandan los centros de Montevideo, no se le ofreca á su ejercicio, sino una escuela mixta, donde concurren unos cuantos niños y niñas.

Podemos decir al mundo entero, con la falsedad que habla á veces la estadística, que tenemos una suntuosa Dirección y un numeroso personal fiscal á sus órdenes: tantas y tantas escuelas que se dicen funcionan, y á las que se dicen concurren tantos y tantos niños: que gastamos tanto y tanto, cantados en el sostenimiento de nuestra instrucción pública; pero todo ello no será para nosotros que estamos interiorizados, más que, la máscara con que se encubre el mal.

FOLLETIN

ANA SÈVERIN
POR
MADAME CRAVEN

XXXIV

tumba en *París*. Esta casa está á nuestra disposición. Mientras que no dispusiere el honor de permanecer aquí, os ruego mandar como mejor os plazca, y que no ruede como mi mejor os despedirán ciegamente, y ejecutarán con exactitud todas vuestras órdenes. Y ahora dadme vuestro brazo, iremos al comedor, y si tenéis algo que determinar y aconsejar, acepto con gusto.

Y como respuesta, la vizcondesa batí palmas y empezó á saltar, como si fuera una niña; y antes de darle el brazo, se asió á su cuello, llorándole. «Guido del mi cor», no sin declararle que era muy galante y cariñoso, y que sus leales recompensas eran: y despidió suerte de suerte, porque la vizcondesa, deseando sorprenderle con el efecto general que apuraba produjeron el arreglo del palacio, le prohibió que la siguiera cuando se encontrara ocupada en los salones, y muy especialmente el entrar en ningún departamento, porque la diera su permiso: Guy accedió á esta proposición con un cuidado que podia haber parecido sospechoso á una persona desconfiada, pero sòlo afortunadamente, la vizcondesa no era de semejante condición y carácter. Estaba persuadida que su presencia en Villiers era un testimonio del cariño más acendrado que aquella en que se había ejercitado.

La vizcondesa se dedicó por completo á su nueva ocupación, y sosteniendo inintermitentes conversaciones con Mad. Thibaut, ésta participó de su opinión, jugando oportuna para la obra que debía ejecutarse.

Mad. Thibaut no participaba de la repugnancia que su marido experimentaba hacia esta persona extraña, que tan de repente vio á ejercer un dominio que solo él creía de su competencia, aunque no fuera más que por los muchos años que venía ejerciéndole sin oposición de nadie: ella era

estado de nuestra educación en general, y la primaria en particular.

«Todo, absolutamente todo ello, nace de que, como principio fundamental en el sistema variano, nada existe que no obedezca á la más absoluta centralización, perjudicial tan en alto grado á los intereses que tutela.

«Desangáñense: nadie se instruye porque á ello se lo obligue; son otros recursos los que hay que tocar, y estos recursos de carácter minucioso, solo pueden responder á la organización administrativa más simple.»

Y con efecto: buena prueba que tiene razon *La Epoca* de San Fructuoso al asegurar que nadie se instruye á la fuerza, es el aviso que hallamos publicado en el ultimo número de *El Pueblo* del Durazno.

«Convenida la Comisión de Instrucción Primaria del Departamento (dice esa pieza memorable de la poza asistencia á las escuelas públicas que se hallan establecidas en la campaña de la misma); y dándose que los esfuerzos reñidos por el Superior Gobierno y las autoridades escolares en pro de la educación, no se ven defradeados, ha resultado hacer efectivas dentro de 45 días, á contar desde la fecha, las disposiciones contenidas en los artículos 20, 21, 22 y 23 de la ley de Educación. Común, promulgada el dia 24 de Agosto de 1877.

«A los efectos de esta ley, según acuerdo de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria, están obligados á asistir á las escuelas de campaña, todos los niños mayores de siete años de edad que viven á una distancia de tres leguas del punto donde aquellas se hallen establecidas.»

Lo cual, bien mirado, vale tanto como decir que era un solemne figuraño aquello que nos decía el Sr. Varela cuando, arreglando en Solís á los ciudadanos del porvenir, exclamaba: «El antiguo edificio ha sido deshecho *hasta sus cimientos* y la nueva y magnética (maestros) se escribe con *í*); construcción se ha levantado al soño vivificador de una reforma fructuosa.»

En el antiguo edificio, si hemos de creer al Sr. Varela en su libro de *La Legislación Escolar* y en muchos otros escritos de su pluma, tenía por uno de sus cimientos *la poca asistencia* de los niños á las escuelas públicas.» —Si hasta esos cimientos han sido arrasados, como es que obtendrá en plena la poza asistencial?

Ni tampoco andaba en lo cierto el Sr. Varela, cuando sencillamente proclamaba: «Lo que ayer era una aspiración, hoy es una realidad.» Porque lo que hay de real es que la *asistencia* es *poca* y que se les van á sacar reales á los padres de los niños que no asistan.

Por donde se vé que á la Dirección y sus satisfechos no hay sino dejarlos abandonados á sí mismos, para que ellos se contradigan y desmientan festejante, justificando aquel rogar de que antes que á un se pilla al que no dice verdad.

Lo malo es que mientras se les va pillando, el público y ellos se divierten:

El proyecto de descentralización administrativa propuesto por el Sr. Figueiroa, después de arrancar el aplauso de un día, puso al silencio á que yacían tantos otros proyectos. Se indicó, así es la verdad, que sería necesario introducir en el alguna que otra modificación; pero todo el mundo se ha llamado á silencio sobre el número y calidad de las modificaciones, á no ser uno que otro periódico de campaña que ha tirado de la manita para su lado.

Entre todos, *La Epoca* de San Fructuoso, tras de aplaudir la idea de restituir á las Juntas su acción sobre la enseñanza, pasa de reñir el cepillo sobre la organización existente de las escuelas, sacrificando estas que, mas que burrias, son verdaderos astillones (con perdón se dice del señor revisor de *La Tribuna*):

«Empero, por crear una Dirección General de P. P. destinada al cuidado y dirección de una instrucción que, en su existencia, y de las facultades que se le confieren para administrar y amparar intereses imaginarios, desprendiéndose naturalmente el que ella tenía y tiene que crear los intereses que debían á ella haberle dado vida. Ello naturalmente ha producido la existencia artificial de las centralizaciones administrativas que invaden la esfera de actividad de centros que no funcionan y de cuya función se dice de supradicta la suya; y dado por resultado que se gastan 40,000 anuales en una D. G. con su Presidente, vocales, secretarios, ó inspectores departamentales, que de ella dependen sin la más pequeña utilidad: pues si tenemos que dirigir si que inspeccionar, y si solo sostener una educación que vegeta sin vida propia y sin mas elemento que el calor que la presta un centro que sin ninguna analogía con ella, ni la conoce, ni la atiende, ni alcanza siquiera por la ignorancia que de ésta son localidades tiene, á comprender la mancha de implantar un mismo sistema, como lo prueba el que en esta Villa, cabecera del Departamento, pese a tener todo el personal administrativo que supermandan los centros de Montevideo, no se le ofreca á su ejercicio, sino una escuela mixta, donde concurren unos cuantos niños y niñas.

Podemos decir al mundo entero, con la falsedad que habla á veces la estadística, que tenemos una suntuosa Dirección y un numeroso personal fiscal á sus órdenes: tantas y tantas escuelas que se dicen funcionan, y á las que se dicen concurren tantos y tantos niños: que gastamos tanto y tanto, cantados en el sostenimiento de nuestra instrucción pública; pero todo ello no será para nosotros que estamos interiorizados, más que, la máscara con que se encubre el mal.

Si se adoptase el procedimiento propuesto por los autores de ese proyecto, no habría una ley de descentralización, sino tantas como fueran los departamentos ó tantas cuantos grupos se pudieran formar con ellos clasificándolos en marítimos, fluviales, mediterráneos y frontizos.

Este constituiría una verdadera anomalía en la manera de legislar, que debe ser uniforme y general en todo lo posible.

Es claro que una ley de descentralización, que divide la esfera de actividad de centros que no funcionan y de cuya función se dice de supradicta la suya; y dado por resultado que se gastan 40,000 anuales en una D. G. con su Presidente, vocales, secretarios, ó inspectores departamentales, que de ella dependen sin la más pequeña utilidad: pues si tenemos que dirigir si que inspeccionar, y si solo sostener una educación que vegeta sin vida propia y sin mas elemento que el calor que la presta un centro que sin ninguna analogía con ella, ni la conoce, ni la atiende, ni alcanza siquiera por la ignorancia que de ésta son localidades tiene, á comprender la mancha de implantar un mismo sistema, como lo prueba el que en esta Villa, cabecera del Departamento, pese a tener todo el personal administrativo que supermandan los centros de Montevideo, no se le ofreca á su ejercicio, sino una escuela mixta, donde concurren unos cuantos niños y niñas.

Podemos decir al mundo entero, con la falsedad que habla á veces la estadística, que tenemos una suntuosa Dirección y un numeroso personal fiscal á sus órdenes: tantas y tantas escuelas que se dicen funcionan, y á las que se dicen concurren tantos y tantos niños: que gastamos tanto y tanto, cantados en el sostenimiento de nuestra instrucción pública; pero todo ello no será para nosotros que estamos interiorizados, más que, la máscara con que se encubre el mal.

Si se adoptase el procedimiento propuesto por los autores de ese proyecto, no habría una ley de descentralización, sino tantas como fueran los departamentos ó tantas cuantos grupos se pudieran formar con ellos clasificándolos en marítimos, fluviales, mediterráneos y frontizos.

Este constituiría una verdadera anomalía en la manera de legislar, que debe ser uniforme y general en todo lo posible.

Es claro que una ley de descentralización, que divide la esfera de actividad de centros que no funcionan y de cuya función se dice de supradicta la suya; y dado por resultado que se gastan 40,000 anuales en una D. G. con su Presidente, vocales, secretarios, ó inspectores departamentales, que de ella dependen sin la más pequeña utilidad: pues si tenemos que dirigir si que inspeccionar, y si solo sostener una educación que vegeta sin vida propia y sin mas elemento que el calor que la presta un centro que sin ninguna analogía con ella, ni la conoce, ni la atiende, ni alcanza siquiera por la ignorancia que de ésta son localidades tiene, á comprender la mancha de implantar un mismo sistema, como lo prueba el que en esta Villa, cabecera del Departamento, pese a tener todo el personal administrativo que supermandan los centros de Montevideo, no se le ofreca á su ejercicio, sino una escuela mixta, donde concurren unos cuantos niños y niñas.

Podemos decir al mundo entero, con la falsedad que habla á veces la estadística, que tenemos una suntuosa Dirección y un numeroso personal fiscal á sus órdenes: tantas y tantas escuelas que se dicen funcionan, y á las que se dicen concurren tantos y tantos niños: que gastamos tanto y tanto, cantados en el sostenimiento de nuestra instrucción pública; pero todo ello no será para nosotros que estamos interiorizados, más que, la máscara con que se encubre el mal.

Si se adoptase el procedimiento propuesto por los autores de ese proyecto, no habría una ley de descentralización, sino tantas como fueran los departamentos ó tantas cuantos grupos se pudieran formar con ellos clasificándolos en marítimos, fluviales, mediterráneos y frontizos.

Este constituiría una verdadera anomalía en la manera de legislar, que debe ser uniforme y general en todo lo posible.

Es claro que una ley de descentralización, que divide la esfera de actividad de centros que no funcionan y de cuya función se dice de supradicta la suya; y dado por resultado que se gastan 40,000 anuales en una D. G. con su Presidente, vocales, secretarios, ó inspectores departamentales, que de ella dependen sin la más pequeña utilidad: pues si tenemos que dirigir si que inspeccionar, y si solo sostener una educación que vegeta sin vida propia y sin mas elemento que el calor que la presta un centro que sin ninguna analogía con ella, ni la conoce, ni la atiende, ni alcanza siquiera por la ignorancia que de ésta son localidades tiene, á comprender la mancha de implantar un mismo sistema, como lo prueba el que en esta Villa, cabecera del Departamento, pese a tener todo el personal administrativo que supermandan los centros de Montevideo, no se le ofreca á su ejercicio, sino una escuela mixta, donde concurren unos cuantos niños y niñas.

Podemos decir al mundo entero, con la falsedad que habla á veces la estadística, que tenemos una suntuosa Dirección y un numeroso personal fiscal á sus órdenes: tantas y tantas escuelas que se dicen funcionan, y á las que se dicen concurren tantos y tantos niños: que gastamos tanto y tanto, cantados en el sostenimiento de nuestra instrucción pública; pero todo ello no será para nosotros que estamos interiorizados, más que, la máscara con que se encubre el mal.

Si se adoptase el procedimiento propuesto por los autores de ese proyecto, no habría una ley de descentralización, sino tantas como fueran los departamentos ó tantas cuantos grupos se pudieran formar con ellos clasificándolos en marítimos, fluviales, mediterráneos y frontizos.

Este constituiría una verdadera anomalía en la manera de legislar, que debe ser uniforme y general en todo lo posible.

Es claro que una ley de descentralización, que divide la esfera de actividad de centros que no funcionan y de cuya función se dice de supradicta la suya; y dado por resultado que se gastan 40,000 anuales en una D. G. con su Presidente, vocales, secretarios, ó inspectores departamentales, que de ella dependen sin la más pequeña utilidad: pues si tenemos que dirigir si que inspeccionar, y si solo sostener una educación que vegeta sin vida propia y sin mas elemento que el calor que la presta un centro que sin ninguna analogía con ella, ni la conoce, ni la atiende, ni alcanza siquiera por la ignorancia que de ésta son localidades tiene, á comprender la mancha de implantar un mismo sistema, como lo prueba el que en esta Villa, cabecera del Departamento, pese a tener todo el personal administrativo que supermandan los centros de Montevideo, no se le ofreca á su ejercicio, sino una escuela mixta, donde concurren unos cuantos niños y niñas.

Podemos decir al mundo entero, con la falsedad que habla á veces la estadística, que tenemos una suntuosa Dirección y un numeroso personal fiscal á sus órdenes: tantas y tantas escuelas que se dicen funcionan, y á las que se dicen concurren tantos y tantos niños: que gastamos tanto y tanto, cantados en el sostenimiento de nuestra instrucción pública; pero todo ello no será para nosotros que estamos interiorizados, más que, la máscara con que se encubre el mal.

Si se adoptase el procedimiento propuesto por los autores de ese proyecto, no habría una ley de descentralización, sino tantas como fueran los departamentos ó tantas cuantos grupos se pudieran formar con ellos clasificándolos en marítimos, fluviales, mediterráneos y frontizos.

Este constituiría una verdadera anomalía en la manera de legislar, que debe ser uniforme y general en todo lo posible.

Es claro que una ley de descentralización, que divide la esfera de actividad de centros que no funcionan y de cuya función se dice de supradicta la suya; y dado por resultado que se gastan 40,000 anuales en una D. G. con su Presidente, vocales, secretarios, ó inspectores departamentales, que de ella dependen sin la más pequeña utilidad: pues si tenemos que dirigir si que inspeccionar, y si solo sostener una educación que vegeta sin vida propia y sin mas elemento que el calor que la presta un centro que sin ninguna analogía con ella, ni la conoce, ni la atiende, ni alcanza siquiera por la ignorancia que de ésta son localidades tiene, á comprender la mancha de implantar un mismo sistema, como lo prueba el que en esta Villa, cabecera del Departamento, pese a tener todo el personal administrativo que supermandan los centros de Montevideo, no se le ofreca á su ejercicio, sino una escuela mixta, donde concurren unos cuantos niños y niñas.

Podemos decir al mundo entero, con la falsedad que habla á veces la estadística, que tenemos una suntuosa Dirección y un numeroso personal fiscal á sus órdenes: tantas y tantas escuelas que se dicen funcionan, y á las que se dicen concurren tantos y tantos niños: que gastamos tanto y tanto, cantados en el sostenimiento de nuestra instrucción pública; pero todo ello no será para nosotros que estamos interiorizados, más que, la máscara con que se encubre el mal.

Si se adoptase el procedimiento propuesto por los autores de ese proyecto, no habría una ley de descentralización, sino tantas como fueran los departamentos ó tantas cuantos grupos se pudieran formar con ellos clasificándolos en marítimos, fluviales, mediterráneos y frontizos.

termino, como indispensable á la seguridad y equilibrio de los grandes asociaciones políticas: la República Argentina y el Imperio del Brasil.

Por eso nubla á veces mi frío doloroso sentimiento, ó se contraten mis labios con irónica sonrisa cuando veo á algunos renombrados estadistas sostener en las Cámaras brasileras que los límites naturales del Imperio son el Amazonas y el Plata; y me sucede lo mismo cuando algunos argentinos, nuestros hermanos, los que nos ayudaron á debelar á los primeros; nos declaran con toda franqueza ó medianas palabras, entre cortadas sin duda por el dolor, que no hay salvación, píe la felicidad para nosotros, hijos prodigios y calaveras, sino volviendo al regazo amorooso de la anejita patria del Vireynato, al lado de Entre-Ríos, Corrientes, Rioja, Mendoza, etc.

Nosotros podríamos contestar que en vez de andarlos por las ramas, es decir, por la forma en que se verificó nuestra independencia y otras semejanzas, no sería mejor plantear la cuestión de fondo, y empezar por examinar y decidir, por ejemplo, si nuestros ilmitos con el Brasil, acríticos ó trazados por la naturaleza, son los actuales, ó los que marcó con sus manos la vendedora mano del valeroso español D. Pedro de Ceballos, cuando marchaba en triunfo sobre el capital de vireynato portugués? Y en cuanto á los argentinos, á quienes nacieron oriental, señores, estinas, respeto y amas más que el que tiene el honor de dirigir las palabras, solo queremos decir que en esto, respeto de ellos, se han hecho más que el respeto de su inmemorial y trascendental tratado de Ituzangó y el Tratado de 1828.

Bien lo saben, entre otros, cuños nombres no necesito enumerar, Avellaneda, Tejedor, Fries, Sarmiento, Ruiz Moreno, Mitre, que tuvo la bondad de leer al pie del monumento erigido por la gratitud de sus conciudadanos en la Recoleta á Rivadavia, los versos que dedicó á este el día de su apoteosis. Permitidme, señores, en corroboración de lo que he dicho, y por su oportunidad, recordar una sola estrofa:

«Los hijos, Rivadavia, y tu memoria sijo, Revindicando parte de tu inamorada bisión, Humilde viene á darle del Uruguay un hijo La ofrenda que exponemos te dicta el corazón».

Durante los años que permaneció en Buenos Aires, dedicando á la inclinación que nos llevó á buscar la soledad y el aislamiento de la naturaleza, el mejor bálsamo para calmar el pecho lacerado y retomar sus fibras dañadas, iba siempre que me era posible á los pueblos de las costa ó á las islas. A orillas del gran Paraná, verdadero mar que divide en dos un territorio immense, y que uenadose al Uruguay en la boca del Guazú se dorramen juntos en el mágico Río de la Plata, yo he creido también tener la visión profética del porvenir, y he soñado en una patria, que no es ni puede ser la actual.

Paro esa brillante utopía no entiña mi certidumbre de pedazo de tierra que me vió nacer. Le amo como cuando me desgraciada ha sido y monos favorecido por el que tiene en su mano la suerte de los pueblos, en la distribución de las grandes humanas, y levanta ó abate á su albedio á las naciones.

Aquí, sobre esta piedra histórica—pedestal donde los ojos del alma, uso erguirse al rededor nuestro la sombra de nuestros mayores, y entre ellas la de mi padre, soldado de Sarandí ó Ituzangó y la del General don Bernabé Magariños ex-presidente de la Comisión Delegada, siente orgullo en llamarlo hijo de la República Oriental, y estrecho mis brazos á ese pueblo que parece haber fundido su alma en una sola, para elevarse, en alas del entusiasmo, hasta aquella región de luz y de gloria, en que el maestro ser humano se agiganta, se transfigura, y con el pie en el cumbre y la mirada en el firmamento, toca las fronteras de la inmortalidad!

A. Magariños Gervantes.

EXTERIOR

Guerra del Pacífico

Santiago 21.

—El congreso peruano declaró nulos los contratos de venta celebrados después del 14 de Febrero. Acordó permiso á Prado para salir á campaña. El Senado autorizó al gobierno la emisión de papel para atender á los gastos de guerra. Continuó activamente la fortificación de los pueblos chilenos. Publicáense en Lima las cartas que dirigieron los chilenos á Daza, proponiéndole separarse de los peruanos, ofreciéndole abandonar para Bolivia los territorios Aconcagua, Isla Taca, Moquegua.

Valparaíso, 22.

Antes de su embarco la división destinada á reforzar las tropas que ocupan el litoral. Al embarcarse, los batallones fueron objeto de grandes manifestaciones por parte del pueblo.

Valparaíso, 22.

Las fuerzas chilenas se preparan para el ataque del Callao. Diceose que el plan es llegar hasta Lima, evitando todo combate naval.

Nota.—Se prohíbe la reproducción de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el decreto ley de 8 de Junio de 1879.

VARIEDADES

Las campanas

(Continuación)

II

Algunos autores atribuyen la invención de las campanas á los egipcios, y otros, entre ellos el P. Kütter, creen que fueron conocidas en China 2,600 años antes de Jesucristo. (china ilustrada.)

Aunque debemos reconocer, como reconoce la inmensa mayoría de los historiadores, la antigüedad de la civilización de China, sin embargo, teniendo en cuenta la sospechosa autoridad que en materia de cronología ofrecen los documentos chinos, y las remontadas fechas y vagas noticias que sobre el particular nos dan, no merecen casi ningún crédito los datos anteriores, ó causa de la falta de precisión y de autoridades que lo apoyan.

Por otra parte, muchos autores dan como cierto que hasta el siglo XVIII los ejemplos no han tenido más que cierto aspecto de campanas de madera. Prescindiendo de su indudable antigüedad entre los chinos, no estamos de ninguna manera conformes con los autores eclesiásticos y casi anónimos, que no las conceden, por el contrario, más orjen que desde su aplicación al culto católico. Han indudablemente noticias de campanas de bronce, de los siglos VI ó VII, y de las de Hieronimus, que se mencionan en el libro de Hieronimus.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

A primera vista se comprende que esta opinión no tiene gran fundamento. Desde los tiempos más remotos, los pueblos usaron instrumentos con que verificaron las convocaciones. Por lo que nos dice la historia, acabamos de ver palpablemente la antigüedad de las campanas, y sabemos además que el pueblo de Israel usaba desde Moisés (libro de los Números, cap. X.) dos trompetas de plata batida ó martillo, con las que convocaban á la multitud cuando debía moverse el campamento, cuando Chetoriel, en 639, sitiaba la ciudad de Orléans; y el obispo San Lupio tocó las campanas de Nola para generalizar y reformaron, aumentando su tamaño; y bajo el pontificado de Savignano (604-606) se aceptó lo establecido y se sancionó su uso, disponiendo que se establecieran donde no existían para avisar las horas canónicas.

A la mitad del siglo VII, ya se conocían en algunos puntos de Francia, pues se cuenta que cuando Clotario, en 639, sitiaba la ciudad de Orléans; y el obispo San Lupio tocó las campanas de Nola para generalizar y reformaron, aumentando su tamaño; y bajo el pontificado de Savignano (604-606) se aceptó lo establecido y se sancionó su uso, disponiendo que se establecieran donde no existían para avisar las horas canónicas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido, y añaden que es probable que los cristianos de los primeros siglos no conocieran ni campanas, ni ningún otro instrumento con que anunciar las misas.

Algunos autores sostienen que todo lo que se ha dicho para atribuir á las campanas un origen antiguo no se apoya en ningún fundamento sólido

